TRIBUNAL DE EXAMEN PARA DESPACHANTES DE ADUANA

EXAMEN TEÓRICO

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 31 de octubre de 2024, siendo las 10:00 horas, en el piso 5º del Edificio de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en Rambla 25 de agosto de 1825 Nº 199, ante mí, Laura B. Dighiero González, Escribana de Aduana, se reúnen los integrantes del Tribunal de Examen para aspirantes a Despachantes de Aduanas y Apoderados de Despachantes de Aduana, que fueron designados por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, Nº 013619, de fecha 4 de junio de 2024: Dras. Lucía Cristófano y Viviana Delfino, en calidad de titular y alterna respectivamente, como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas; el Sr. Luis Perla Menéndez, en calidad de alterno en representación de la Dirección Nacional de Aduanas y las Sras. María Victoria Cruche y Victoria Fontana, en calidad de titular y alterna respectivamente en representación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, con el objetivo de proceder a tomar el Examen Teórico para Despachantes de Aduana, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Examen aprobado por la RG Nº 40/2019 de fecha 3 de junio de 2019 y por la RG Nº 54/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, ambas de la Dirección Nacional de Aduanas.- Se encuentra presente la Lic. Julia Maciel, Directora del Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano de la Dirección Nacional de Aduanas, en su carácter de Secretaría del Tribunal. Se han presentado para rendir la prueba ocho (8) aspirantes que aprobaron el examen práctico conforme al listado de inscripción, el que es firmado por los presentes y se considera parte integrante de la presente. Antes de iniciar el examen, los participantes procedieron a elegir como sus delegados a, Germán BASEDAS, CI Nº 3.965.088-4 (Cel 098409140) y a José DIFILIPPO, CI Nº 4.477.078-8 (Cel 099241393) ,quienes los representarán en todos los actos relacionados con este Examen.- De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Examen, un aspirante extrae del bolillero tres bolillas; siendo las Nº 2 "Derecho Administrativo", 10 "Legislación Fiscal Aduanera" y 6 "Régimen de Origen" correspondientes a los temas incluidos en el Programa, adjuntándose a la presente el cuestionario formulado. El Tribunal manifiesta que la duración del examen será de dos horas. La puntuación total de la prueba será de doce (12) puntos, siendo una prueba eliminatoria que se considerará aprobada si se alcanzan ocho

(8) puntos. A los efectos de la corrección las hojas no deberán contar con ninguna identificación del participante y si se estableciera alguna, la prueba será anulada sin corregirla.- Se entregan a los participantes 2 sobres; uno de color azul que contiene un formulario de identificación y otro amarillo (manila) grande para contener la prueba. El participante deberá cerrar ambos sobres, los cuales no mostrarán exteriormente ninguna identificación. Al finalizar la prueba, los sobres serán numerados en presencia de los delegados de los participantes, separando los sobres con las identificaciones, los que quedarán en manos de la Escribana Laura Dighiero, en tanto que los sobres (manila) con las pruebas se entregarán a los miembros del Tribunal para su corrección. Una vez corregida la prueba por el Tribunal, se procederá, en acto público y en presencia de los delegados de los participantes, a la apertura de los sobres con la identificación, lo que permitirá vincular a los participantes con el resultado de la prueba. Se hace constar que el examen, que se desarrolló con normalidad, se inició a la hora 10:05 y culminó a la hora 1270 dado que se hizo uso de la prórroga, habiendo entregado las pruebas la totalidad de los participantes. Los delegados mezclaron los sobres, escriturándose el mismo número en el sobre grande que contiene la prueba y en el sobre azul con la identificación. Los sobres con la identificación quedan en poder de la suscrita Escribana, en tanto que los sobres con las pruebas, quedan en poder de la Secretaría para su entrega al Tribunal para su corrección. -Previa lectura, los integrantes del Tribunal y los delegados designados, suscriben la presente de conformidad, ante la suscrita Escribana, en cinco ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

A Dius

Aura B. Diahiero González

Nombre	Apellido	Documento	Asistió	Firma
Juan Pedro	Almeida Correa	46873502	V	* 200
Augusto	Amespil	32201888		* TWO
GermÃjn Andrés	Basedas Boedo	39650884	V	X I
SEBASTIAN	DE RIENZO MENDEZ	36151534	V	XXXX
Jose Miguel	Difilippo Aquino	44770788	V	* Sulley -
Gastón Ismael	Godoy Giménez	51249285	V	x Cartery
LAURA MARGARITA	MUNIZ LOCATELLI	41730482		The state of the s
Luis Eduardo	Ripoll GonzÃjlez	19446647	V	X

A. A. Some